



ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE LES OTORGA UN TÉRMINO DE 48 HORAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES Y FISCAL, ASÍ COMO LA CARTA DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL CPS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE NO PUDIERON SER NOTIFICADOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 12 DE ENERO DE 2024.

El Presidente del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco Dr. David Gómez Álvarez emite el presente Acuerdo Administrativo con base a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1.- Mediante el Acuerdo Legislativo 229-LXIII-23 y su última modificación 235-LXIII-23 se aprobó la Convocatoria Pública para la elección de tres Magistrados Integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, así como el Acuerdo Legislativo 230-LXIII-23 y su última modificación 236-LXIII-23, se aprobó la Convocatoria Pública para la elección de cuatro Magistradas integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

2.- De acuerdo a lo estipulado en la fracción III del artículo 60 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo 14 numeral 1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, lo establecido en la base novena de Convocatorias públicas aprobadas por el Congreso del Estado de Jalisco (Acuerdos Legislativos 235-LXIII-23 y 236-LXIII-23), y diversas normas legales aplicables en las que se fundamenta la intervención del Comité de Participación Social (CPS), el 30 de octubre de 2023, mediante la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social fueron aprobados los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las y los aspirantes a ocupar los cargos de tres Magistradas y tres Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. Haciéndose la modificación correspondiente a la designación de “cuatro Magistradas en lugar de tres” mediante oficio de fecha CPS/018/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023.

3.- El 30 de octubre de 2023, mediante oficio CPS/265/2023 fue notificado a la Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, así como al Dip. Tomás Vázquez Gil, Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia, el documento que contiene los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las y los aspirantes a ocupar los cargos de cuatro Magistradas y tres Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, así como las ligas de acceso al canal de YouTube y del CPS para su consulta correspondiente.



4.- Con fecha 08 de enero de 2024, mediante oficio CPS/001/2024 le fue notificado al Dip. Fernando Martínez Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, así como al Dip. Tomás Vázquez Gil, Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia, la liga mediante la cual se hace la publicación en la liga: cps.seajal.org/designaciones-publicas/poder-judicial/ los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las y los aspirantes a ocupar los cargos de cuatro Magistradas y tres Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

5.- El martes 09 de enero, fue publicado el INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIAL Y DE INTERESES en la página <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/poder-judicial/>

6.- Con fecha 11 de enero de 2024, de acuerdo con lo establecido en las convocatorias 229-LXIII-23 y su última modificación 235-LXIII-23, 230-LXIII-23 y su última modificación 236-LXIII-23, fueron remitidos los Expedientes de las personas aspirantes a los cargos de tres Magistrados y cuatro Magistradas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco a las oficinas que ocupa el Comité de Participación Social en Avenida De Los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco.

7.- Con fecha 12 de enero de 2024, se notificó a través de la dirección de correo electrónico contactocps@cps.seajal.org a las personas aspirantes que proporcionaron un correo electrónico, el procedimiento de evaluación de acuerdo con lo estipulado en Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las y los aspirantes a ocupar los cargos de cuatro Magistradas y tres Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, que se lleva a cabo por parte del CPS, así como la carta de solicitud de evaluación del CPS.

Con base a los antecedentes antes expuestos y en virtud de que el proceso se lleve a cabo en igualdad de condiciones a todas las personas participantes en el proceso de las convocatorias 229-LXIII-23 y su última modificación 235-LXIII-23 y 230-LXIII-23 y su última modificación 236-LXIII-23, relativas a ocupar los cargos de cuatro Magistradas y tres Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, se emite el presente:

ACUERDO

Se otorga un término de 48 horas, feneciendo el mismo el próximo miércoles a las 17:00 horas, para la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y fiscal de acuerdo con los formatos establecidos en el Anexo 1, así como la carta de solicitud de evaluación del CPS Anexo 2, que se encuentran en alojados en el siguiente link: <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/poder-judicial/> a las personas aspirantes que no pudieron ser notificados mediante correo electrónico el día 12 de enero de 2024.



Así lo acordó el Presidente del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco Dr. David Gómez Álvarez, con fecha 15 de enero de 2024.

DR. DAVID GÓMEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO